

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juez 02 Familia de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADOS No. 053 FECHA DEL AUTO 05 DE ABRIL DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220160091600	Jurisdicción Voluntaria	JORGE MARIO ARROYAVE JARAMILLO	JULIO CESAR ARROYAVE JARAMILLO	El Despacho Resuelve: Nombra curador al presunto desaparecido a la DRA JAZMIN ALEJANDRA DUQUE POSADA correo jaz2908@hotmail.com , la parte interesada debe notificar a la profesional y allegar constancia al expediente virtual.
05088311000220180008400	Ejecutivo	GLADIS OMAIRA CASTRILLON CASTAÑO	YONI ARLEY SANCHEZ PINO	El Despacho Resuelve: no aprueba la liquidación del crédito y se requiere a la parte demandante la ajuste. ver auto en estados electrónicos
05088311000220180105300	Verbal	LUZ MARINA VELEZ ZAPATA	ANDRES CAMILO RAMIREZ SIERRA	El Despacho Resuelve: Designa curador al demandado ausente y emplazado en el proceso, al abogado litigante dr. ANDRES GALLEGO TORO, dirección electrónica andresfernandogalle@gmail.com , la parte demandante notificara la designación al auxiliar y remitirá copia del pantallazo a la dirección institucional, ver auto en estados electrónicos del portal web
05088311000220190073700	Ejecutivo	JANETH ESCOBAR RUIZ	CARLOS ALBERTO ARANGO CORREA	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente la constancia de envió de citatorio y da vía libre a remitir el aviso reglado en el artículo 292 del CGP.
05088311000220190081300	Verbal	DIANA PATRICIA BEDOYA VILLEGAS	RIGOBERTO MONTOYA ALVAREZ	El Despacho Resuelve: Requiere impulso procesal, so pena de decretar el desistimiento tácito, concede 30 días. ver auto estados

electrónicos del portalweb				
05088311000220190081600	Verbal	LINA MARCELA MORALES FERNANDEZ	HENRY BALZAN AGUDELO	El Despacho Resuelve: Requiere impulso procesal so pena de dar aplicación al artículo 317 del CGP, concede 30 días.
05088311000220190099500	Verbal	LEIDY PAOLA VARGAS CLAVIJO	JUAN CARLOS BERMUDEZ QUINTERO	El Despacho Resuelve: Se hace requerimiento del artículo 317 del CGP, concede 30 días a la demandante para impulso procesal.
05088311000220200049501	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA HINESTROZA DE GALVIS	LUIS ALFONSO GALVIS PEREZ	El Despacho Resuelve: se ordena devolver el expediente digital para surtir los requisitos de la apelación.
05088311000220210008900	Amparo de Pobreza	LEIDY JOHANA DUQUE MENDEZ	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: remite solicitud al ICBF competente
05088311000220210016300	Amparo de Pobreza	DIANA MARCELA RESTREPO SALAZAR	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: remite al ICBF solicitud por competencia

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO